



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Física “Ing. Luis Rivera Terrazas”

CONVOCA

A las personas interesadas en el ingreso al

DOCTORADO EN CIENCIAS (EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIA DE MATERIALES)

Programa de Doctorado SNP-SECIHTI

Modalidad: Presencial

Periodicidad del Programa: Semestral

Inicio de Cursos: 04 de agosto de 2026

PERFIL DE INGRESO

El programa está dirigido a titulados de maestría en áreas afines a la ciencia de materiales, tanto en ciencias básicas como en ciencias aplicadas o ingenierías. Se requiere, como mínimo, un nivel de conocimientos en los siguientes textos: A.R. West, Solid State Chemistry and its Applications –2nd Ed., John Wiley & Sons, 2014-; C. Glacovazzo, Fundamentals of Crystallography –Oxford University Press, 2011-; C.H.P. Lupis Chemical Thermodynamics of Materials–Prentice-Hall, 1993-; C. Kittel, Introduction to Solid State Physics, 8th edition –John Wiley & Sons, 2005-; K. Seeger Semiconductor Physics, 9th edition –Springer-Verlag, 2004- Engineers, 8th edition, -Pearson, 2015-.

El aspirante debe tener un dominio del idioma inglés de nivel B1 o equivalente. En el caso de que su idioma materno no sea el español, es necesario de que cuente

con un certificado del dominio de este de nivel A2 o equivalente.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Aspirantes Nacionales con Estudios en México

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional federal del Título o Diploma o Grado inmediato anterior al que se ingresa, emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
- Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
- Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
- Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.

- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda “CURP Certificada: verificada con el Registro Civil”).
- Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Secihti (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria.
- Para realizar el trámite deberá consultar el enlace <https://secihti.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/> en la página de la Secihti (antes Conahcyt).

Aspirantes Extranjeros con Estudios en México

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa.
- Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP), en caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país.
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
- Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
- Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
- Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.

- Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
- En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- Certificado del idioma inglés de nivel B1 (Certificación de validez internacional, como TOEFL, IELTS, APTIS, Cambridge). Este requisito también aplica para aspirantes cuya lengua materna no sea castellano.

- Copia identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional).
- Una carta de motivos en formato libre, experiencias y preferencias temáticas, con una extensión máxima de dos cuartillas.
- Currículum Vitae (firmado en formato libre), destacando los estudios realizados, experiencia profesional, investigación, publicaciones y docencia.
- Promedio general mínimo de 8.0 en el certificado de calificaciones de la Maestría.
- Copia Identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional).
- Comprobante de domicilio vigente.
- Una fotografía tamaño infantil.

- En caso de haber contado con beca CONAHcyT anteriormente, carta de liberación de la beca de la Maestría.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

Aspirantes Nacionales con Estudios en el Extranjero

- Título/Grado (apostillado o legalizado según corresponda) y Cédula Profesional Federal emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP), ambos documentos del nivel inmediato anterior al que se ingresa.
- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.
 - El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente.
- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda “CURP Certificada: verificada con el Registro Civil”).

Aspirantes Extranjeros con Estudios en el Extranjero

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa (apostillado o legalizado según corresponda).
- Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior (apostillado o legalizado según corresponda).
- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Dictamen de Reconocimiento de Estudios emitido por la Abogada General, acompañado del dictamen emitido y avalado por el Comité Académico de su respectiva Unidad Académica, así como, de la documentación que acredite los estudios objeto de reconocimiento/revalidación de acuerdo a lo señalado en el Título Tercero, Capítulo II (Del Reconocimiento y Revalidación de Estudios) del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- En caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país deberá presentar:
 - Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
 - Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), del nivel inmediato anterior.
 - El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP,

del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por los artículos 53 y 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Una carta de motivos en formato libre, experiencias y preferencias temáticas, con una extensión máxima de dos cuartillas.
- Copia simple del plan oficial completo del grado (Maestría) registrado ante la Secretaría de Educación de su país (expedido por la Unidad Académica de Estudios).
- Copia del acta de nacimiento, apostillada o legalizada según sea el país de procedencia.
- Currículum Vitae (firmado en formato libre) destacando los estudios realizados, experiencia profesional, investigación, publicaciones y docencia
- Promedio general mínimo 8.0 en el certificado de calificaciones de la Maestría.
- Carta de equivalencia de promedio, expedida por su Universidad o Secretaría de Educación de su País en caso de que la escala sea diferente a la de 0 a 10
- Una fotografía tamaño infantil.
- Certificado del idioma inglés de nivel B1 (Certificación de validez internacional, como TOEFL, IELTS, APTIS, Cambridge). Este requisito también aplica para aspirantes cuya lengua materna no sea castellano.
- Si fuera el caso, traducir los siguientes documentos al idioma español por un perito traductor en la ciudad de Puebla: 1. Título/Diploma 2. Certificado de calificaciones y 3. Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio vigente de su país.
- Identificación oficial (Pasaporte).
- Dominio del idioma español de nivel A2 o equivalente

PROCESO DE ADMISIÓN

1. Enviar la documentación a posgrado_mat@ifuap.buap.mx
2. Entrevistarse con 3 investigadores(as) del IFUAP del núcleo académico básico del posgrado en ciencias de materiales, de una lista que se le hará llegar a la hora de enviar la documentación para la inscripción al proceso de admisión. La totalidad de investigadores(as) del IFUAP se puede ver en <http://www.ifuap.buap.mx/investigadores>.
3. Enviar la lista firmada por 3 investigadores(as), además de una carta de intención en formato libre firmada por el candidato(a) y el/la investigador(a) seleccionado(a) como posible asesor(a) a posgrado_mat@ifuap.buap.mx. La propuesta de asesoría se discute en el comité académico del posgrado dentro de una semana y se le informa a el/la candidato(a) la resolución.
4. Preparar un anteproyecto de máximo 8 cuartillas en conjunto con el/la investigador(a) seleccionado(a) y aprobado(a), y enviarlo a posgrado_mat@ifuap.buap.mx dentro de las fechas establecidas para ello (ver sección de fechas importantes).
5. Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos, en fechas descritas abajo, en una de las siguientes áreas (a elegir):

- Área 1: Propiedades de materiales (descargar guía aquí: http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/documentos/Guia%20Area%201%20-%20materiale s%20_esp.pdf)

- Área 2: Síntesis y caracterización de materiales (descargar guía aquí: http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/documentos/Guia%20Area%202%20-%20materiale s%20_esp.pdf).

6. Dar una presentación oral del anteproyecto de investigación y responder de forma satisfactoria las preguntas que realice el comité evaluador.

La calificación integrada de los exámenes escritos y de la presentación oral debe ser superior a 8 (de 10 puntos totales) para ser aceptado en el doctorado. La decisión del comité evaluador es inapelable. La evaluación es realizada por un comité compuesto por cuatro investigadores(as) del núcleo académico básico del posgrado, designado anualmente para este propósito por el comité académico del posgrado. Se evalúa que los/las candidatos(as) cuenten con los conocimientos básicos en el área de conocimiento elegido, para realizar estudios doctorales.

El ingreso al Doctorado en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales) es dos veces al año en el mes de enero y agosto.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

■ Ingreso otoño 2026:

Fecha límite para la recepción de solicitudes, por correo electrónico, INCLUYENDO ANTEPROYECTO elaborado en colaboración con un/una investigador(a) de la planta académica del posgrado a cursar: **15 de abril de 2026, hasta las 23:59 hrs.**

■ Entrevistas:

Se entrevistarán a los estudiantes extranjeros, en caso necesario.

■ Examen de Admisión:

Los exámenes de área y la defensa del anteproyecto, se realizarán de manera presencial y virtual del **27 - 30 de abril de 2026**, en un horario a definir la semana previa.

■ Publicación de la lista de aceptados al programa:

Publicación de resultados de admisión: **08 de mayo de 2026 antes de las 23:59 horas.**, vía correo electrónico.

■ Inicio de clases:

04 de agosto del 2026, modalidad presencial.

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

El Doctorado en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales), es programa del SNP-CONAHCYT, con clave 000094.

Áreas de investigación representativas:

- Materiales nanoestructurados
- Materiales semiconductores y fotoactivos
- Materiales para almacenamiento de energía
- Superconductores
- Micromaquinado
- Metamateriales
- Biomateriales
- Materiales magnéticos
- Estructuras de baja dimensionalidad
- Desarrollo de nuevos dispositivos con materiales avanzados: Celdas solares, baterías, sensores (ópticos, químicos, electroquímicos, biológicos, magnéticos), dispositivos microelectrónicos.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 48 meses (4 años)

Costos

Cuota de inscripción semestral DAE: \$ 100.00 MN. Mediante póliza emitida por DAE para su pago en ventanilla del Banco HSBC.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Dr. Luis Octavio Meza Espinoza
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado

Correo: siep@ifuap.buap.mx

Dra. Mou Pal
Coordinadora del Posgrado del Doctorado en Ciencias

(en la especialidad de Ciencia de Materiales)

Correo: mou@ifuap.buap.mx

Instituto de Física “Ing. Luis Rivera Terrazas”

Convocatoria: <http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/AdmisionDoc.php>

Página web: <http://www.ifuap.buap.mx>

Instituto de Física “Ing. Luis Rivera Terrazas”
Ciudad Universitaria, edif. IF-1, Av. San Claudio y Blvd. De la 18 Sur,
Col. San Manuel, Puebla, Pue. CP 72570
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 1722,5610 y 2017
Correo del posgrado: posgrado_mat@ifuap.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., noviembre 2025